

Quito, 15 de mayo 2017

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C. A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Señor Oscar Vaca Presidente de la compañía

Señor Marco Mena Gerente de la compañía

Señoras y señores accionistas de la compañía Transporsel C.A.

#### 1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En sesión de junta general de accionistas de la compañía TRANSPORSEL del 19 de abril del 2016, este organismo resolvió designarme comisario principal y en cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías en sus artículos 274, 279 y 292 y, a la resolución de la superintendencia de compañías Nro. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992 publicado en el registro oficial Nro. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de la compañía sujeta a control de la superintendencia de compañías.

Es así que mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, la facilidad de acceso a los documentos de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorios.

En tal circunstancia considero que los resultados de la revisión proveen base apropiada para expresar mi opinión del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

## 2.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1.- En el transcurso del año 2016 específicamente desde el 19 de abril la compañía Transporsel ha convocado a 4 juntas generales extraordinarias de las cuales la junta extraordinaria convocada para el 18 de junio 2016 no se realiza por que el señor comisario 2014 no presenta el informe para su aprobación y la junta del 30 de agosto del 2016 no se realiza por que no hay quórum y también se convoca a 17 reuniones de Directorio que consta en el archivo correspondiente al año 2016.

## 3.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimientos administrativos – financieros se observa lo siguiente:

### 3.1.- EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS:

a. Los valores recaudados en oficina y depositados en la cuenta de la compañía hasta el 30 de noviembre del 2016 se emiten comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en el sistema.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existe duplicaciones ni omisiones.

### 3.2.- EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

a.- Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente comprobante de egreso, el mismo que permite tener un adecuado control, se encuentran completos, no existe duplicaciones y omisiones.

b.- De igual forma los comprobantes de egreso se encuentran sustentados con los documentos de soporte como son las facturas y con un control de la secuencia numérica de los cheques que respaldan estas transacciones.

### 3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS

Se verifico que la totalidad de los valores recaudados en oficina por la caja común se los deposita dentro de las 48 horas posteriores a su recaudación de acuerdo al contrato que la empresa mantiene con G4S.

### 3.4.- DE LAS CONCILLACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable emite su mayor contable detallado de los movimientos de las operaciones realizadas diariamente, permitiendo determinar diferencias que son corregidas a tiempo.

### 3.5.- DE LOS REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas, actas entrega recepción y escritura correspondiente.

### 3.6.- DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verifico el 100 % de los registros contables de las operaciones financieras de la empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas, principios contables determinados por las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los organismos de control y tributario.

### 3.7.- DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a.- El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los balances de comprobación en forma mensual conforme lo establece la ley de compañías en el artículo 279 literal 2.

b.- Antecedentes para expresar mi opinión sobre los balances del periodo 2016.

b.1.- Mis funciones como comisario principal de la compañía la inicio desde el 19 de abril de 2016 sin embargo mi responsabilidad es presentar un informe de la administración realizada del 1 de enero al 31 de diciembre 2016. Para lo cual debo manifestar los siguientes puntos.

b.2.- El balance del 2016, contiene saldos de arrastre de cuentas generadas en el 2014 y 2015.

b.3.- Las aprobaciones de los balances 2014 por junta general de accionistas realizada el 02 de diciembre de 2016 y el balance del 2015 fueron conocidos y aprobados por la junta de accionista realizada el 17 de febrero de 2017.

b.4.- Es situación conocida por todos los accionista que en el año 2015 hasta abril del 2016 se produce una inestabilidad administrativa, en tales circunstancias la junta de accionistas aprueban los balances 2014 y 2015 determinando que las regularizaciones de cuentas contables de los años 2014 y 2015 se las realice en el año 2016. Textualmente el señor gerente en la aprobación del acta del balance 2014 expone que: *"por el bien de la compañía cualquier ajuste o corrección de acuerdo a las normas contables se lo realizara en el próximo subsiguiente"*.

b.5.- La Compañía Transporsel se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías desde el año 2014.

3.7.1.- CAJA GENERAL.- Es el valor que refleja la recaudación de la caja común.

3.7.2.-CAJA CHICA.- La caja chica es manejada con facturas y recibos, la misma que se sierra mensualmente.

3.7.3.- ACCIONES.- Es propiedad de la compañía 200 acciones cuyo título nominal no se encuentra en los archivos de la misma.

3.7.4.- ANTICIPO EMPLEADOS.- El valor reflejado de \$ 1280,64 es un arrastre de años anteriores y faltantes que se producen al momento de realizar los conteos de caja común.

### 3.7.5.- CUENTA CLIENTES OPERADORES

Son las cuentas por cobrar a socios de los años anteriores y de los años 2014 y 2015 de todas las obligaciones que los accionistas no han cumplido durante esos periodos, es así que en el año 2016 producto de estos incumplimientos se refleja un monto muy alto de \$ 84.799,24. El valor más alto de este rubro por el incumplimiento de las obligaciones en años anteriores es de \$ 69.673,17. Y lo que va del periodo 2016 ya existe un saldo de \$ 15.125,83 por incumplimiento de accionista con la compañía, cabe recalcar que en esta cuenta constan todas las obligaciones no cumplidas menos administración.

### 3.7.6.- COSTO ADMINISTRATIVO

Consecuencia del arrastre de valores no cobrados por administración en el año 2014 con un saldo de \$ 25.499,21 en el año 2015 con un saldo de \$ 43.834,50 y en esta administración año 2016 con un saldo de \$ 31.965,02 dando un total de \$ 101.298,73 mas la cuenta generada en la administración del señor Carlos Simbaña año 2015 por un valor de \$ 53.206,00. Por accionistas que no cumplieron con sus obligaciones administrativas en años anteriores y con la misma actitud de no cumplir con sus obligaciones administrativas durante este periodo, el costo administrativo mantiene un saldo muy elevado de \$ 154.504,73.

### 3.7.7.-OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se incrementa en relación al balance del 2015 a \$ 12.429,58 por una retención judicial de \$ 4.395,75 por el juicio de coactiva por parte del Distrito Metropolitano de Quito y esta cuenta también mantiene un arrastre del 2014 y 2015 el valor que refleja por contratos de arriendo de \$ 1.160,00 se encuentra respaldado por sus respectivos contratos que se mantienen en los archivos de la compañía.

### 3.7.8.- PROVEEDORES

Esta cuenta mantiene un arrastre de proveedores de servicios desde 2013 por un valor de \$ 26.396,24 por lo que se recomienda que la junta general

de accionista tome la decisión más adecuada para sincerar estas cuentas que afectan al estado financiero de la compañía.

### 3.7.9.- ANTICIPOS LEGALES

Siendo un valor elevado reflejado en el balance del 2015 con un valor de \$ 55.406,84 producto de un arrastre del balance 2014 y reflejado el mismo valor en el balance del 2016, lo que corresponde a esta administración con los anticipos legales con el Dr. Fabián Paucar está sustentado por un contrato que se encuentra en los archivos de la compañía.

4.- COMENTARIO REFERENTE A LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, LIBRO DE TITULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES, LIBRO TRANSFERENCIA DE ACCIONES, LIBRO LIQUIDACION DE ACCIONISTAS Y EL LIBRO DE EXPEDIENTE EN LO QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

#### 4.1.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

En el presente periodo se ha realizado 3 cambios de accionistas de las unidades 62-85 y 81, cabe mencionar que los registros de estas unidades se han realizado cumpliendo con los procedimientos establecidos, encontrando una sola novedad, el señor accionista que fue propietario de la unidad 81 no entrega el título de acción a la compañía.

#### 4.2.- LIBRO DE TITULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES

Este libro cumple con los procedimientos establecidos durante este periodo, con la única novedad indicada sobre la unidad 81.

#### 4.3.- LIBRO TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En este libro constan las 3 actas de entrega de acciones de las 3 unidades que cambiaron de accionistas durante este periodo.

#### 4.4.- LIBRO DE LIQUIDACION DE ACCIONISTAS

Como novedad se observa que la unidad 62 no ha cumplido con el proceso interno de liquidación de haberes, la unidad 85 se encuentra al día y la unidad 81 falta legalizar su liquidación.

#### 4.5.- LIBRO DE EXPEDIENTES

Este libro está correctamente llevado es decir archivado las actas y expedientes de manera conjunta, lo que corresponde a este periodo.

#### CONCLUSIONES:

a.- En los procedimientos administrativos durante este periodo se evidencia que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por las NIIF para PYMES es así que los procedimientos administrativos, financieros de control interno implantados en la compañía, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente.

b.- La cuenta clientes operadores mantiene un monto muy elevado a consecuencia de los incumplimientos por parte de accionistas que no se han puesto al día en sus obligaciones con la compañía en años anteriores.

c.- La cuenta costos administrativos refleja el pago de administración, obligación que tienen todos los accionistas sin embargo existe un monto muy elevado por los arrastres de años anteriores y este periodo, de accionistas que no cumplen con esta obligación.

d.- la cuenta anticipos legales se genera de anticipos entregados por honorarios profesionales por defensa del juicio Sr. Toscano.

e.- La cuenta Obligaciones Accionistas refleja un valor por devolver significativo por provisiones y subsidio de años anteriores.

#### RECOMENDACIONES:

a.- Los estados financieros de la compañía Transporsel C.A. han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía correspondiente al periodo 2016 por lo que se sugiere estos procedimientos se mantengan en beneficio de la compañía.

b.- La cuenta clientes operadores mantiene un saldo muy elevado correspondiente a periodos anteriores, al observar que las diferentes administraciones no han podido subsanar estas cuentas, sugiero que la

junta general de accionistas como la máxima autoridad tome la mejor decisión para no seguir arrastrando estos rubros que a futuro terminara perjudicando a la compañía.

c.- La cuenta costo administrativo mantiene un saldo muy elevado de \$ 154.504,73 es muy perjudicial para la compañía la junta general de accionistas debe tomar la mejor decisión para subsanar esta cuenta de años anteriores hasta el 2014 tomando en cuenta que esto generara un mal precedente para la compañía y para los accionistas que si cumplen con sus obligaciones.

d.- La cuenta Anticipos Legales de años anteriores deberá ser analizada por sus accionistas y tomar decisiones de dichos valores.

Además la administración debe hacer un seguimiento estricto al juicio del señor Toscano ya que es muy preocupante para los intereses de la Compañía y sus accionistas.

e.- La cuenta Obligaciones Accionistas refleja un valor por devolver significativo por provisiones y subsidio de años anteriores, por lo que la Junta de Accionistas determinará su análisis, con las obligaciones que el accionista mantiene en la empresa.

Además la misma junta debe determinar la metodología para el cobro de estas obligaciones y las sanciones a los accionistas que no cumplan, pues como observamos solo en lo que va de esta administración ya tenemos un saldo de \$ 31.965,02 si esto persiste al próximo periodo duplicaremos el saldo por incumplimientos en los pagos de administración.

Atentamente,



Lic. Mario Cantuña G.

COMISARIO PRINCIPAL